

ABRIL 2025

CONCURSO DE RELATOS CORTOS

CONTRA LA HOMOFOBIA, LA BIFOBIA Y LA TRANSFOBIA

La legislación y las políticas de la Unión Europea establecen la igualdad y la no discriminación por razón de orientación sexual, la Comisión Europea adoptó la Estrategia de Igualdad LGBTIQ 2020-2025 y la Unión Europea impulsa proyectos que fomentan la inclusión y desafían normas sociales discriminatorias.

En línea con estos esfuerzos, y en el marco del Mes de Europa 2025, la Delegación de la UE en Cuba convoca a cubanas y cubanos mayores de 18 años a un **concurso de relatos breves por la eliminación de la homofobia, la transfobia y la bifobia.**

La iniciativa busca contribuir a reflexión y sensibilización en torno a la protección los derechos de todas las personas, incluidas las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, no binarias, intersexuales y queer; combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales y además crear un espacio seguro para la libre expresión.

A través de la creatividad literaria, se promueve un cambio cultural hacia el respeto irrestricto de la diversidad.

ABRIL 2025

BASES DEL CONCURSO

- Los relatos deben ser originales e inéditos, escritos en prosa, en idioma español, con una extensión de entre 700 y 1 500 palabras, en formato Word, Arial, 12 puntos, con interlineado de 1.5 cm.
- Cada participante podrá enviar un solo texto. No podrán presentarse obras que hayan sido publicadas total o parcialmente, o presentadas en otros concursos.
- Los textos enviados deben mantener el anonimato del autor por lo que el nombre del autor solo debe referirse en el formulario de inscripción.
- Debe mantenerse el anonimato de las personas reflejadas en el relato. Se reconoce el derecho a poder descartar obras cuyo contenido atente contra la intimidad y la imagen de otras personas.
- Los relatos deben fomentar la inclusión, las relaciones igualitarias y el rechazo al odio, la discriminación y la violencia. Deben enfocarse a combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, además de fomentar espacios seguros para la libre expresión de los derechos. En la selección de los trabajos se valorará la pertinencia temática, así como la originalidad y calidad de los relatos presentados.
- El jurado estará integrado por escritoras y escritores cubanos de reconocido prestigio, incluidos especialistas en temas de igualdad de género y en derechos LGBTIQ+.

ABRIL 2025

BASES DEL CONCURSO

- Serán seleccionados diez textos como finalistas, que posteriormente serán difundidos en nuestras redes sociales y sitio web .
- El fallo del jurado se dará a conocer en un evento de premiación público, cuya fecha se promocionará a través de las redes sociales de la Delegación de la Unión Europea en Cuba.
- El premio para los ganadores serán tablets y e-readers que serán otorgados durante el evento de premiación público.
- Al firmar formulario sobre cesión de derechos, los autores de los relatos ganadores ceden a la Delegación de la Unión Europea en Cuba los derechos de edición, publicación y comunicación pública, en cualquier soporte o medio sobre las obras galardonadas. Las instituciones organizadoras de este concurso quedan eximidas de cualquier responsabilidad ante la reclamación por los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- La participación en la convocatoria lleva consigo de forma implícita la aceptación de todos los aspectos que forman parte de las bases, así como el fallo del jurado.
- El plazo de entrega vence el 15 de mayo de 2025 a las 23:59 h. No se admitirán trabajos que se presenten fuera de plazo o de la manera establecida en las presentes bases.
- La dirección única para el envío de los textos es: delegation-cuba-press@eeas.europa.eu
 - Cada texto debe ser acompañado de un formulario de inscripción, así como de un formulario de cesión de derechos, ambos debidamente cumplimentados y firmados.